



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las 14:00 horas del día 18 de Abril de 2016, en los términos del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en la sala de juntas de esta Secretaría (Calzada de las Palmas N° 30, primer piso, Colonia Rincón del Agua Azul, en esta ciudad), para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social..

### ANTECEDENTES

- I. Mediante acuerdo del Secretario de Trabajo y Previsión Social de fecha 15 de Abril de 2016, quedo instalado el **Comité de Transparencia** de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (incluida la Junta Local de Conciliación y Arbitraje)

### CONTENIDO:

El LIC. HECTOR PIZANO RAMOS, en su carácter de Presidente del Comité, tomó lista de asistencia para verificar si existe quórum. Se hace constar la presencia de los servidores públicos: la LIC. DAVID ANTONIO WONG AVILES en su carácter de Titular del Órgano con funciones de control interno y la LIC. MAYRA MORA OLMOS, en su carácter de Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Secretaría, por lo que estando los tres miembros del Comité declaró que existe quórum.

#### **Presidente:**

Existiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, correspondiente al 18 de abril de 2016.



Solicito al Secretario del Comité de lectura al orden del día señalado en los oficios de citación que recibieron los miembros del comité

**Secretario:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Revisión oficiosa de la clasificación de la información, índice de expedientes clasificados como reservados por tema y área
3. Clausura de la sesión y firma del acta.

Sin embargo quisiera poner a su consideración, cambiar el punto 2 , debido el INAI (instituto nacional de acceso a la información publica) al día de hoy está trabajando en los Lineamientos técnicos y generales de algunas fracciones. Mi consideración es esperar, hasta el tanto el INAI defina el cómo debe de presentarse la información, de lo contrario sería un doble trabajo.

En su lugar, el tema de la sesión versaría sobre la plataforma nacional que se lanzará en Mayo, y esperar hasta la próxima sesión para revisar los temas, a la luz de los lineamientos vigentes.

Además quisiera poner a su consideración la aprobación del Plan Anual de Capacitación en materia de Transparencia para todos los servidores públicos de esta Secretaria, para que lo avalaran o hicieran los cambios necesarios.

**Presidente:**

Está a su consideración licenciados, los cambios a él orden del día, en votación económica les consulto si lo aprueban con el cambio propuesto por la Secretario, quedando como sigue:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Revisar los aspectos relevantes de la plataforma nacional
3. Aprobación del Plan Anual de Capacitación de la STPS en materia de transparencia
4. Clausura de la sesión y firma del acta.

Quién esté por la afirmativa sírvase manifestarlo.....Aprobado por unanimidad.



Continuando con el segundo punto del orden del día, el Presidente solicita a la Secretario, de cuenta;

**Secretario:**

El A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia, en los próximos días, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y los organismos garantes de los estados deberán desarrollar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), herramienta electrónica que hará más fácil el ejercicio del derecho de acceso a la información **en todo el país**

Del mismo modo, permitirá a los sujetos obligados y organismos garantes en todo el país cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones previstas en la ley.

En su diseño y desarrollo, dijo, se incluirá una nueva solución que permitirá integrar la funcionalidad del Sistema Infomex (OJO SE SUSTITUIRA EL INFOMEX POR LA PNT)

La Plataforma Nacional de Transparencia será la herramienta electrónica que permitirá cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones previstas en la Ley General para los sujetos obligados y los organismos garantes.

La plataforma se conformará de 1) **sistema de solicitudes de acceso a la información**; 2) **el sistema de gestión de medios de impugnación**; 3) **un sistema de portales de obligaciones de transparencia**, 4) **así como de un sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados**.

Quiero hacer énfasis en el punto 2 ya que atañe a cada una de las áreas de ésta Secretaria. La PNT administrará la gestión de solicitudes de información, para que cualquier persona pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública, y de acceso o rectificación de datos personales que se encuentran en poder de todos los poderes del Estado mexicano, desde los gobiernos, congresos y autoridades judiciales en los ámbitos federal, estatal, y municipal, hasta los órganos autónomos, partidos políticos y sindicatos.

En el sistema de solicitudes se tendrá acceso a un tablero de control para ver el listado, estatus y documentación soporte de los procesos dados de alta en la herramienta, tanto a nivel estatal como federal, y desde solicitudes de información, recursos de revisión e interposición de recursos en segunda instancia.



Y ante el IFAI cuando su inconformidad sea en contra de la resolución de algún órgano garante de las entidades federativas

El punto 2 que aborda las obligaciones de transparencia, es la publicación y actualización de la información, que actualmente hace de forma directa la unidad pero con la PNT será directamente el área generadora, es decir; recursos financieros, recursos materiales, recursos humanos, etc, que lo deberán realizar de forma directa y la Unidad de transparencia solo monitoreara que así se haga

**Vocal:**

Supongo que los capacitarán de forma gradual, en el nuevo sistema, usted entonces deberá programar a su vez capacitaciones internas para las áreas involucradas.

**Secretario:**

Efectivamente primero capacitaran a las unidades y nosotros a su vez a las áreas generadoras o resguardantes de la información. Por lo que solicito su respaldo para girar las nuevas instrucciones ya que los cambios siempre generan resistencia

**Presidente:**

Por mi parte considero correcta su apreciación, sin embargo cuenta con todo el apoyo de este Comité para que se lleven a cabo las acciones necesarias y recalco deberá quedar las instrucciones claras por escrito, las cuales responsabilicen de las tareas por acometer a cada uno de los funcionarios involucrados. De tal suerte que se migre al nuevo sistema lo más rápido posible, de forma efectiva y eficiente.

Continuando con el tercer punto del orden del día, el Presidente solicita a la Secretario, de cuenta;

**Secretario:**

En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios señala que:

Los sujetos obligados deberán:

El artículo 25:

- I. Promover la cultura de transparencia y el derecho a la información, en coordinación con el Instituto.....

El artículo 30:



.....VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

Entonces, aparte de capacitar al personal en la PNT, también debe capacitarse en **los archivos, la transparencia y protección de datos personales**, la sugerencia de la Unidad es que se haga en una magna conferencia donde se estipule la obligatoriedad de asistencia de todo el personal de esta Secretaría y con ello quede **Programa Anual de capacitación en Materia de Transparencia**

**Vocal:**

Como tenemos en puerta las capacitaciones de la PNT sugiero que no se empalmen, esto es se pueda capacitar de forma escalonada pero a partir del mes de Junio o Julio de este año, una vez que hayamos cumplido con la alimentación de la PNT. Creo que el tema sugerido es adecuado, cuente con mi voto en ello.

**Presidente:**

Por las necesidades del servicio, podemos girar instrucciones para que sea todo el personal en 1 sola ocasión, ya que interrumpir escalonadamente nos traería más inconvenientes.

Le autorizo a que se contrate y un auditorio suficiente para el personal de toda la Secretaría, haga usted los arreglos (protocolo, ponente, logística etc.) y concuerdo con el tema sugerido; - archivos y protección de datos personales – como prioridad Y seamos una Secretaría responsable de capacitar a TODO el personal en estos delicados temas. La fecha coincido en que sea en el transcurso del segundo semestre del año. Me parece correcto aprobarlo de esa manera

Pregunto a los miembros del Comité si quieren agregar algo más;

**Vocal:**

Apruebo el plan anual y eso es todo Presidente.

**Secretario:**

Hare los arreglos, los estaré informando. Entonces apruebo también el Programa de capacitación 2016, No tengo nada más que agregar

**Presidente:**



**Queda aprobado por unanimidad el Programa anual de capacitación 2016 en materia de transparencia para los servidores públicos de la STPS en las condiciones que han quedado estipuladas**

No existiendo más asuntos que tratar, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y habiéndose agotado los asuntos a tratar siendo las 15:40 horas del día 18 de Abril de 2016, se da por terminada la sesión del mismo día mencionado. Se levanta la presente constancia para efectos legales a que haya a lugar, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo, en cinco fojas útiles suscritas por una sola de sus caras, en un total de cuatro legajos originales, mismos que se dejan en poder de cada uno de los integrantes del comité y para el archivo.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN  
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**LIC. HECTOR PIZANO RAMOS**

EL TITULAR DEL ORGANO CON FUNCIONES DE  
CONTROL INTERNO / VOCAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LA SECRETARÍA

**LIC. DAVID ANTONIO WONG AVILES**

LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARIA

**LIC. MAYRA MORA OLMOS**